

**OFICIO N°155-2021-2022-DJH/CR**

Lima, 15 de julio de 2021

Señor Abog.

Luis E. Longaray Chau

[llongaray@sunarp.gob.pe](mailto:llongaray@sunarp.gob.pe)**SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS****SUNARP**

Av. Primavera N°1878-Santiago de Surco

LIMA. -

Me dirijo a usted y previo un cordial saludo, solicitarle, en uso de las atribuciones previstas en el artículo 96 de la Constitución Política y el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República un **informe documentado** respecto de los Procesos Administrativos Disciplinarios seguido contra Luis Noya Rivero, Jefe Registral N° VIII Sede-Huancayo.

Con Resolución N°064-2022-SUNARP/SN del 17.05.2022 su despacho designó al Abog. Luis Noya Rivero como Jefe de la Zona Registral N°VIII-Sede Huancayo (Cargo de Confianza); sin embargo, con **PEDIDO DE INFORMACION** Resolución N°142-2021-SUNARP/SN del 14.10.2021 se aceptó la Renuncia del citado Abogado como Jefe de la Zona Registral N°VII-Sede Huaraz: según el medio de comunicación Huaraz Noticias del 15.10.2021 la renuncia fue por denuncias y maltratos realizados por usuarios por pésima atención.

Igualmente se ha tomado conocimiento que el citado abogado cuando ejercía el cargo de Jefe Zonal de Huaraz fue denunciado ante el despacho del Superintendente Nacional mediante correo institucional del 18.08.2021 por la Sra. Melisa Montes Blas, trabajadora bajo los alcances del DL. 728 por maltrato psicológico, actos discriminatorios y hostilización, hechos ocurridos en plena pandemia del Covid-19; esta denuncia que obra en la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos – PAD de la Sede Central SUNARP pese a que han transcurrido 11 meses aún no merece la atención oportuna.



También se ha tomado conocimiento que en su condición de Jefe Zonal de Huaraz el Abog. Noya también tiene otro proceso administrativo en la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos – PAD de la Sede Central SUNARP por pérdida de documentos de las Unidades de Tesorería y Contabilidad.

La Zona Registral VIII-Sede Huancayo, dentro de su ámbito geográfico que abarca los departamentos de Junín, Huánuco, Pasco y Huancavelica cuenta con más de 12 universidades públicas y privadas, por lo que llama la atención que por un excesivo centralismo se envíe de Lima a dicha Zona funcionarios de confianza con antecedentes de mala gestión, maltrato y humillación por género, apariencia física y que no respeta el periodo legal de trabajo de 8 horas a los trabajadores en los distintos lugares donde ha ejercido el cargo de confianza.

En tal sentido estimaré informar sobre el trámite de los procesos administrativos instaurados arriba señalados, como también adoptar las medidas que redunden en un eficiente servicio a la ciudadanía y el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

Atentamente;